

SEÑOR:
JUEZ CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
 E. S. D.

REF: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-1113
DE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
CONTRA: XIMENA DEL PILAR GARZON LOPEZ
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74502 del C.S.J. actuando como apoderado de la parte actora, según poder especial que me confirió, de manera respetuosa a través de este escrito aporto **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** acatando el contenido del art. **446 DEL C.G.P** de conformidad con las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago de la siguiente forma:

POR EL PAGARÉ No. 000050000339014

1. Por concepto de intereses moratorios:

CAPITAL:		33.443.000,00						
VIGENCIA	Brio. Cte.xima Autorizada			TASA	LIQUIDACIÓN			
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES	
15-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	2,15%	2,15%	16	382.650,92	
01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	2,14%	2,14%	30	716.146,25	
01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	2,14%	2,14%	30	715.483,93	
01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	716.808,44	
01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	716.808,44	
01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	2,12%	30	709.516,62	
01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	2,11%	30	707.192,90	
01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	2,10%	30	703.205,34	
01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	2,09%	30	698.546,69	
01-feb-20	28-feb-20	19,06%	28,59%	2,12%	2,12%	30	708.189,00	
01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	2,11%	30	704.535,09	
01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	2,08%	30	695.881,46	
01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	2,03%	2,03%	30	679.171,73	
01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	676.825,17	
01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	676.825,17	
01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	2,04%	30	682.520,89	
01-sep-20	23-sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	2,05%	23	524.805,29	
Total Intereses						489	11.415.113,35	
Capital							33.443.000,00	
Intereses Moratorios							11.415.113,35	
TOTAL: CAPITAL+INTERESES:							\$44.858.113,35	

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS MCTE (44.858.113)

Señor Juez proceder de conformidad,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
 C.C. 91.012.860 de Barbosa Santander
 T.P. 74502 del C.S.J.
joseivan.suarez@gesticobranzas.com
 CTA 4066

RV: Liquidacion de credito, proceso 2019-1113 de Banco Itau Corpbanca contra Ximena del Pilar Garzon Lopez

Jose Ivan Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Mié 23/09/2020 4:05 PM

Para: Juzgado 40 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dependencia Jose Ivan Suarez <dependencia.joseivansuarez@gesticobranzas.com>; 'Adriana del Pilar Lopez' <adriana.lopez@gesticobranzas.com>

📎 1 archivos adjuntos (193 KB)

40cm 2019-1113.pdf;

Señor

JUEZ 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO N° 2019-1113 BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A CONTRA XIMENA DEL PILAR GARZON LOPEZ

Respetado señor juez.

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, me permito allegar memorial aportando liquidación de crédito.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

correo: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander

T. P. No. 74502 del C. S. J.

CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Apoderado parte Demandante

CTA 4066

60

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios, por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas, cuentas a nombre de la entidad acreedora.

Cordialmente.



Gesticobranzas 15 Aniversario



Jose Iván Suarez Escamilla

Gerente



joseivan.suarez@gesticobranzas.com



7436666 Ext. 2005



Cra 15 # 85-42 Ofic. 401

Centro Comercial Artelana

Santa fe de Bogota



NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBANZAS SAS. Si lo has recibido por error, informanoslo y elimínalo de tu correo. Las opiniones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y pueda ser ilegal.

GESTICOBANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

Comuníquese desde cualquier lugar del país a:

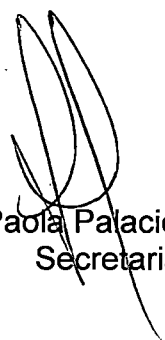
Nuestra Línea Ética: 018000413648

Nuestro Correo Electrónico: linea.etica@gesticobranzas.com

61

OCTUBRE 5 DE 2020. Se deja constancia que en la fecha, siendo las 8:00 a.m., se fija en lista la liquidación del crédito, misma que queda en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, contados a partir del día **6 DE OCTUBRE DE 2020**. Artículo 446 del Código General del Proceso.

Vence el día **8 DE OCTUBRE de 2.020 a las 5 p.m.**



Erica Paola Palacios Naranjo
Secretaria

